

**VISTO:**

El Expediente N° 107.589/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Cine e Historia. La historia a través del cine. 2024-2025", bajo la Dirección de la Lic. Noemí ABALOS y la Co-Dirección de la Prof. Isabel AMPUERO, a llevarse a cabo durante los años 2024 y 2025;

QUE este Proyecto constituye la continuidad de una línea de trabajo iniciada el año 2012 y que se ha mantenido hasta la actualidad;

QUE este Proyecto está centrado en ofrecer un espacio diferente para la enseñanza y el aprendizaje de distintos procesos históricos, tanto para estudiantes universitarios, como para docentes y estudiantes del nivel secundario, así como al público en general;

QUE se propone abordar distintas películas o documentales a través del cine, puesto que considera que un buen film permite ilustrar de manera rápida épocas pasadas, situaciones históricas y sociales, conceptos filosóficos y morales, y ambientes estéticos o literarios que de otra forma serían difíciles de imaginar;

QUE el cine como cualquier otro producto cultural, constituye un documento que ilustra sobre un tema reflejando la mentalidad de la época (la que pretende evocar o la del rodaje). En este sentido el cine se considerará un recurso didáctico, a la vez fuente de análisis que ayude a comprender procesos históricos y contextos sociales determinados de producción;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto cuenta con la participación del Colegio Salesiano, nivel Secundario, de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA-Carlos AGUILA VITO, Florentina Zenaida ASTETE, Marisol OCAMPO, por los estudiantes de la UNPA-UARG Luis Alberto NAIL, Rodrigo VALDEZ, Patricio CARDENAS, Lucas NOGUERA, Néstor OYARZUN BAHAMONDE, Franco RICO, Pablo ROGEL y la Graduada Angélica BARRIA;

QUE este Proyecto está destinado a estudiantes de nivel Secundario y Terciario, docentes del nivel secundario y superior, estudiantes de la carrera Prof. En Historia, estudiantes de la UNPA-UARG, y público en general;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general ofrecer un espacio alternativo para el análisis y disfrute del cine que a su vez colabore en la comprensión de procesos históricos específicos así como también de intercambio de opiniones y reflexiones en torno al cine y la historia;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) abordar las temáticas, hechos o procesos históricos desde la óptica del lenguaje cinematográfico, 2) fomentar la reflexión y discusión respecto de la utilización del cine como fuente y como recurso didáctico, 3) facilitar la tarea docente a través de la formación en lenguaje cinematográfico y su potencial como recurso didáctico, y 4) fortalecer los vínculos de la UNPA-UARG con distintas asociaciones/organizaciones de la comunidad a través de una propuesta flexible de cine móvil (en escuelas, u otros espacios);

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242-CS-UNPA, Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 715/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°:** APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Cine e Historia. La historia a través del cine. 2024-2025", bajo la Dirección de la Lic. Noemí ABALOS (DNI N° 12.672.823) y la Co-Dirección de la Prof. Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), a llevarse a cabo durante los años 2024 y 2025.-

///

//-2-1

ARTICULO 2º: ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

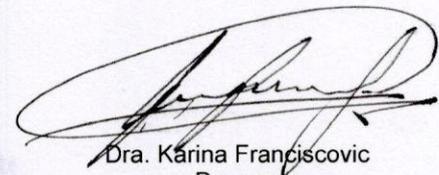
ARTICULO 3º: ESTABLECER que este Proyecto cuenta con la participación de Casa Salesiana "Nuestra Señora De Lujan" Colegio Salesiano, nivel Secundario, de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 4º: ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA-Carlos AGUILA VITO (DNI Nº 18.682.721), Florentina Zenaida ASTETE (DNI Nº 30.144.003), Marisol OCAMPO (DNI Nº 41.957.359). Por los estudiantes de la UNPA-UARG Luis Alberto NAIL (DNI Nº 22.007.918), Rodrigo VALDEZ (DNI Nº 37.160.975), Patricio CARDENAS (DNI Nº 42.499.028), Lucas NOGUERA (DNI Nº 40.455.495), Néstor OYARZUN BAHAMONDE (DNI Nº 39.205.015), Franco RICO (DNI Nº 39.882.581) Pablo ROGEL (DNI Nº 41.958.935) y la Graduada Angélica BARRIA (DNI Nº 26.290.041).-

ARTICULO 5º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tés. Amelja Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG